LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.

A.

Para el impuesto de descarga y pasajeros.

B.

Para los derechos de almacenaje.

C.

Para los ingresos de documentos timbrados de todas clases.

Recibos talonarios que deben facilitarse á los capitanes de los buques por el pago del impuesto de descarga y pasajeros, y por los derechos de cuarentena y lazareto.

MODELOS DE EXPEDIENTES DE AVERÍAS DE GÉNEROS.

NÚM. 1. Notas que deben presentar los consignatarios á los Administradores de las Aduanas, de los bultos en que sospechen existe avería.

2. Diligencia de reconocimiento, tasacion y fijacion de derechos de los géneros averiados.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación